



Ayuntamiento de Cózar

Expediente n.º: 113/2020

Procedimiento: Resolución de Alcaldía por la que se Declara Luto Oficial

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor del pueblo de Cózar ante la pérdida de un vecino por la terrible pandemia que estamos sufriendo y debido a que las circunstancias y órdenes de la Autoridad Sanitaria impiden una despedida solemne de sus familiares y amigos.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00:00 horas del día 31 de marzo de 2020 hasta las 23:59 horas del día 1 de abril de 2020.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Cózar a la familia del fallecido.

TERCERO. Establecer que ondeen a media asta las banderas en los edificios de esta administración mientras esté en vigor el Estado de Alarma, en señal de condolencias y en memoria del elevado número de fallecidos por el coronavirus (COVID-19) en toda España. Se hace como reconocimiento y recuerdo a todos y cada uno de los difuntos y testimonio de dolor de los Cozareños ante la situación de los afectados por esta terrible enfermedad.

DOCUMENTO FIRMADO ELETRÓNICAMENTE

